

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6942 BARCELONA

Edicto

Don Luis Miguel Gonzalo Capellin, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Barcelona al objeto de dar publicidad al Auto de declaración de concurso y su Auto de rectificación dictados por éste órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo n.º 1555/2020-D.

NIG: 0801947120208018150.

Fecha del auto de declaración. Auto de fecha 26-11-2020 y Auto rectificación de fecha 7-12-2020.

Clase de concurso. Concurso abreviado.

Persona física concursada. D. CARLOS GIMÉNEZ JIMÉNEZ, con DNI n.º 77620750M.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

D. Pedro Franco Corrons.

Dirección postal: Calle Balmes, 172, 2.º, 1.ª, 08006- BARCELONA.

Dirección electrónica: comunicaciones@vgestion.com

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina Judicial, sita en Avenida Gran Via de les Corts Catalanes, 111, Edifici C, Planta 12- Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles (Ciudad de la Justicia, Edifici C, Planta 13).

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 28 de enero de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Luis Miguel Gonzalo Capellin.

ID: A210007508-1